



FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO

VICEPRESIDENCIA TECNICA

C/ Vega de la Herradura nº 26
23170 La Guardia (Jaén)
Telf.: 953 322113 // 625 383556
E-mail: pacofata@yahoo.es

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA FORMAR PARTE DEL EQUIPO ANDALUZ EN EL CAMPEONATO DE EQUIPOS TERRITORIALES DE 2.014

Se denominará “**EQUIPO ANDALUZ**” al conjunto de arqueros, técnicos y personal de apoyo designados por la Federación Andaluza de Tiro con Arco, en base al rendimiento técnico deportivo, que defenderán los intereses de la FATA en todas las instancias en las que estén designad@s, prestando especial atención a los Campeonatos de España de Tiro con Arco.

Las personas así designadas, acudirán a dichas competiciones al amparo de nuestra federación, que ya sea total o parcialmente, asumirá los gastos derivados de la inscripción, desplazamiento, estancias y dietas que ocasione la participación en tales eventos. De la misma manera, la FATA procurará la uniformidad a lucir durante dichos campeonatos y que los arqueros y técnicos deberán llevar puestas en todo momento mientras participen activamente en las pruebas deportivas.

Los arqueros con licencia federativa andaluza en vigor podrán ser designados por el Seleccionador o Responsable de Área, junto con el Vicepresidente Técnico, para formar parte del “**EQUIPO ANDALUZ**” en base a los siguientes criterios técnico-deportivos:

- **Tod@s los componentes del equipo, están obligados a participar en los Campeonatos de Andalucía de su especialidad**, de no hacerlo deberán justificar los motivos, pues si no es así pueden ser relegados del **Equipo Andaluz**.
- Encontrarse situad@s en los puestos del Ranking andaluz que den derecho a pertenecer al **Equipo Andaluz**.
- Durante la temporada en vigor, l@s deportistas, deberán participar, al menos, en la Liga andaluza correspondiente a la fecha más próxima al G.P.E Comunidad de Madrid (24 o 25 de Mayo XI Trofeo J.C. Mallorqui) o en las competiciones internacionales que coincidan con esas fechas, pues dicha competición, junto con el Campeonato de Andalucía, serán las que puntuaran para la elaboración del Ranking andaluz.
- Las puntuaciones que obtendrán los arquer@s por su participación y resultados serán las siguientes:
 - Por la participación en cada una de las competiciones indicadas: **1 punto**.
 - Por participar en 1/16 de cada una de esas competiciones: **1 punto**
 - Por participar en 1/8 de cada una de esas competiciones: **1 punto**
 - Por participar en 1/4 de cada una de esas competiciones: **2 puntos**.
 - Por participar en 1/2 de cada una de esas competiciones: **3 puntos**.
 - Por participar en la final de cada una de esas competiciones: **4 puntos**.
- En el caso de igualdad en las puntuaciones obtenidas en el Ranking, o que hubiera un mayor número de arqueros acreditados que los necesarios para formar el **Equipo Andaluz**, se tendrán en cuenta las marcas personales obtenidas durante la temporada y los criterios técnicos que consideren el Seleccionador y Vicepresidente Técnico.
- Una única plaza de cada uno de los **Equipos Andaluces**, y para cada una de las modalidades podrá ser designada por el Seleccionador o Vicepresidente Técnico de la FATA en base a criterios puramente técnicos y avalados por la progresión y/o rendimiento del deportista designado.